

C.N.M.V.
Departamento de Autorización y Registros de Entidades del Mercado de Valores
C/ Miguel Angel, 11
28010 Madrid

Madrid, a 27 de Julio de 2012

Referencia: Comunicación de Hecho Relevante del fondo CS Duración Flexible, FI

La actual situación de los mercados financieros ha motivado que las calificaciones crediticias de los activos del Fondo de Inversión indicado en este escrito resulte inferior a la informada en su folleto informativo.

Según lo previsto en el artículo 14.2 del Reglamento de IIC no constituye una modificación sustancial en la política de inversión aquellas que tengan por objeto ajustar la calidad crediticia de los activos de renta fija a la calificación de solvencia que en cada momento tenga el Reino de España.

Por ello, se comunica a los inversores que se ajustará la política de inversión definida en el folleto informativo en la siguiente actualización que realice, de modo que las referencias a la calificación crediticia de aquellos activos con calificación crediticia superior a la del Reino de España a fecha del presente hecho relevante, que se efectúan en el folleto, se sustituyan por la que en cada momento tenga el Reino de España. Tales cambios no implican la modificación de los demás criterios de selección de los activos y no desvirtúan la finalidad y vocación del fondo de inversión.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Credit Suisse Gestión, SGIIC S.A. p.p.


D. Javier Alonso Jiménez


D. Gabriel Ximénez de Embún